



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027



LEÓN 450
DEJANDO HUELLA EN LA HISTORIA

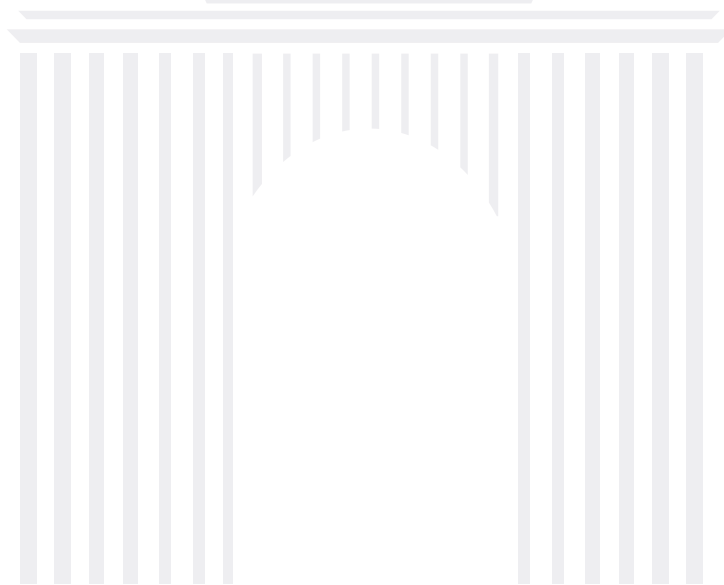


PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES

PRESUPUESTO 2026

Contraloría Municipal



INDICE

Mensaje de la Contralora.....	3
Filosofía Institucional.....	4
Marco jurídico e Interinstitucional.....	5
Ejes Estratégicos.....	6
Objetivos, Estrategias y Acciones.....	7
Programa de Auditorías.....	14



MENSAJE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL

El ejercicio 2026 corresponde a un periodo de planeación y ejecución institucional en el que las acciones de la Contraloría Municipal estarán orientadas a dar continuidad y fortalecer los mecanismos de control, supervisión y prevención, con apego estricto al marco normativo aplicable y a las atribuciones legalmente conferidas a este órgano de control.

Las líneas de acción previstas se sustentan en una visión institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas, prevención y detección de posibles irregularidades, así como a la mejora continua de la gestión pública municipal, mediante esquemas técnicos de asesoría, acompañamiento y supervisión que permitan consolidar prácticas administrativas alineadas a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

La mejora gubernamental se mantendrá como un eje transversal del actuar institucional. En este sentido, se reforzarán las acciones preventivas a través de programas de capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas municipales y a la ciudadanía que participa en los mecanismos de Contraloría Social, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y cumplimiento de la normatividad vigente, promover el uso eficiente de los recursos públicos y fomentar una cultura de ética e integridad en el ejercicio de la función pública.

En materia de fiscalización, se ejecutarán auditorías, revisiones y evaluaciones conforme a programas previamente establecidos, bajo criterios técnicos, normativos y metodológicos, orientados a verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos municipales, identificar áreas de oportunidad y fortalecer los sistemas de control existentes, contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Asimismo, se continuará promoviendo la participación ciudadana como un componente relevante para el fortalecimiento de la gestión pública, mediante la consolidación de mecanismos de vinculación, corresponsabilidad y control social que permitan ampliar la supervisión ciudadana en los procesos de vigilancia del quehacer gubernamental.

De manera complementaria, se reforzarán las acciones relacionadas con la difusión, atención y seguimiento de quejas y denuncias, asegurando su trámite oportuno y conforme a derecho, como un instrumento para la prevención, detección y atención de conductas que pudieran resultar contrarias a la legalidad.

En el ámbito del control interno, se continuará impulsando la implementación y fortalecimiento de un modelo integral orientado a la mejora de los procesos administrativos y financieros, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar que las acciones gubernamentales se desarrollen conforme a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

La transparencia constituye un elemento esencial para el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas. En este sentido, se dará continuidad a las acciones de verificación y seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas, como parte de los mecanismos de control y rendición de cuentas previstos en la normativa aplicable.

Finalmente, se fortalecerá la coordinación interinstitucional con autoridades de los distintos órdenes de gobierno y con los entes públicos municipales, con el objetivo de generar sinergias que contribuyan al fortalecimiento de los sistemas de control, la transparencia y la eficiencia administrativa.

El presente Plan de Trabajo 2026 se concibe como un instrumento técnico de planeación, ejecución y seguimiento, orientado a consolidar procesos institucionales, fortalecer los mecanismos de control y asegurar el cumplimiento del marco normativo en el ejercicio de las funciones de la Contraloría Municipal.



Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Contraloría Municipal es el órgano interno de control encargado de la evaluación de la gestión municipal y La Contraloría Municipal es el órgano interno de control encargado de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

Misión

Garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos a través de la supervisión, auditoría y evaluación de las actividades y procesos de la administración pública municipal. Así como prevenir y detectar irregularidades, promover buenas prácticas, un actuar ético y asegurar que se cumpla la normativa vigente. Además de incentivar la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía para el fortalecimiento de un gobierno cercano y de resultados.

Visión

Ser una institución reconocida por su eficiencia en el control y prevención de actos de corrupción, que implementa buenas prácticas institucionales, innova en mecanismos de rendición de cuentas y fortalece la participación ciudadana como un eje estratégico que consolida un gobierno íntegro, eficiente y cercano a la sociedad.

Principios y Valores

- Eficacia
- Imparcialidad
- Integridad
- Lealtad
- Legalidad
- Profesionalismo
- Respeto a los derechos humanos
- Transparencia

Alcance institucional

- Personas servidoras públicas que integran la Administración Pública Municipal;
- Dependencias, entidades y organismos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal; y
- Ciudadanía en general

Objetivos

Mejora Gubernamental
Participación Ciudadana
Auditoría
Procesos Jurídicos

MARCO JURÍDICO

- Artículo 176 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Artículo 18 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

MARCO INTERINSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de los objetivos de este órgano de control y atendiendo la normatividad aplicable, trabajamos de manera coordinada con los siguientes organismos:

- **Sistema Estatal Anticorrupción**

El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), tiene por objeto "establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes en la prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos".

- **Sistema Estatal de Fiscalización**

El Sistema Estatal de Fiscalización (SEF), tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación entre sus integrantes, promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a facilitar la fiscalización de los recursos públicos.

- **Comité de Transparencia**

El Comité de Transparencia es el órgano interno de este municipio encargado de ejercer las funciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de León, Guanajuato.

EJES ESTRATÉGICOS

Con el propósito de garantizar la transparencia, la legalidad y el correcto ejercicio de los recursos públicos y el buen actuar de las personas servidoras públicas que colaboran en nuestro Municipio. Este Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, establece las acciones a realizar en el año 2026, el cual se integra en cuatro estrategias que atienden a la prevención, detección, participación ciudadana y vinculación interinstitucional, que derivan en siete ejes fundamentales, siendo estos los siguientes:

1.- Prevención

Reconociendo la importancia de prevenir irregularidades, se implementarán capacitaciones dirigidas a las personas servidoras públicas acerca de la normativa vigente, el manejo adecuado de recursos públicos y la ética en la gestión gubernamental. Así como a la ciudadanía leonesa para vincularla en acciones de Contraloría Social.

2.- Auditorías Revisiones y Evaluaciones

Se llevarán a cabo auditorías programadas para supervisar la correcta aplicación de la normativa vigente y los recursos públicos municipales. Las revisiones se realizan bajo criterios técnicos y normativos, permitiendo identificar áreas de mejora, mientras que las evaluaciones se realizan para generar y promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos. Contribuyendo así a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Municipal.

3. Vinculación Ciudadana

Fomentaremos la inclusión activa de la ciudadanía en los procesos de vigilancia y control gubernamental, mediante la implementación de mecanismos de Contraloría Social que permitan fortalecer la confianza de la población en sus instituciones y asegurar una administración pública cercana y responsable.

4. Asesoría e Investigaciones

Se realizarán investigaciones complementarias ante posibles irregularidades, asegurando un análisis objetivo y basado en evidencias, que permitan identificar posibles faltas administrativas.

5. Responsabilidades Administrativas

En caso de detectar actos contrarios a la legalidad, se llevarán a cabo los procedimientos necesarios para deslindar responsabilidades administrativas. Estos procesos se realizan con apego a derecho, garantizando la imparcialidad, la transparencia y el respeto a los derechos de las personas involucradas.

6. Órganos Internos de Control

Trabajaremos en el fortalecimiento de los órganos internos de control de las entidades municipales, promoviendo su imparcialidad y capacidad técnica. Esto permitirá una supervisión efectiva y alineada con los objetivos de este órgano de control.

7. Marco Interinstitucional

Impulsaremos la colaboración y coordinación interinstitucional con otros niveles de gobierno, creando sinergias que potencien la transparencia, buenas prácticas, el combate a la corrupción y la eficiencia administrativa

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES 2026

1. Eje: Prevención

Objetivo general: Desarrollar e implementar estrategias formativas dirigidas a servidores públicos y ciudadanía en general, enfocadas en fomentar una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento normativo; con el fin de prevenir irregularidades, fortalecer los controles internos y promover la correcta gestión de los recursos públicos, contribuyendo así a una administración eficiente, honesta y orientada al bienestar de la población leonesa.

Objetivos particulares:

- Implementar un programa de capacitación dirigido a las personas servidoras públicas que conforman la Administración Pública Municipal, a fin de fomentar el conocimiento de las leyes que regulan la función pública, difundir los valores éticos, hacer conciencia de las responsabilidades que se asumen como personas servidoras públicas y promover el conocimiento de los sistemas de Control Interno y Evaluación del Desempeño.
- Llevar a cabo capacitaciones dirigidas a la ciudadanía que participa en los programas de contraloría social, con el objetivo de dotarlos de conocimientos técnicos para que puedan colaborar en la vigilancia del quehacer gubernamental y conozcan los mecanismos para realizar la denuncia en caso de detectar actos de corrupción.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
1.1 Capacitar en materia de declaración de situación patrimonial y de intereses al 100% de las personas servidoras públicas proyectadas en el programa de capacitación.	Dirección de Asesoría e Investigaciones
1.2 Capacitar en materia de Responsabilidades Administrativas al 100% de las personas servidoras públicas proyectadas en el programa de capacitación.	Dirección de Responsabilidades Administrativas
1.3 Capacitar en materia Ética e integridad en el servicio público al 100% de las personas servidoras públicas proyectadas en el programa de capacitación.	Dirección de Responsabilidades Administrativas
1.4 Capacitar al 100% de las personas servidoras públicas que fungen como enlace de las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León, respecto al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.5 Capacitación técnica previa a la aplicación del Examen de Función Pública y Prueba de Fidelidad al 100% de las personas servidoras públicas que fungen como enlace de las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León.	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.6 Capacitar al 100% de las personas servidoras públicas proyectadas en el programa de capacitación, respecto a la importancia del conocimiento del Examen de la Función Pública, Prueba de Fidelidad y Cuestionario de Control Interno.	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.7 Capacitar en el tema del Modelo Integral de Control Interno. (MICI) al 100% de las personas servidoras públicas proyectadas en el programa de capacitación.	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.8 Capacitar al 100% de los responsables de los procedimientos de las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León, respecto a Administración de Riesgos en el Modelo Integral de Control Interno. (PTAR).	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
1.9 Capacitar en materia de Contraloría Social al 100% de la ciudadanía que participa a través de los programas de: Comités de Contraloría Social en la Obra Pública y Contralor Ciudadano.	Dirección de Contraloría Social
1.10 Atender el 100% de las capacitaciones que soliciten las dependencias, entidades y órganos autónomos que conforman la Administración Pública Municipal de León, así como instituciones públicas, en materia de Contraloría Social.	Dirección de Contraloría Social
1.11 Dar Seguimiento a la operación y cumplimiento al plan de trabajo del 100% de los comités de ética de las dependencias, entidades y órganos autónomos.	Dirección de Responsabilidades Administrativas
1.12 Realizar foro de reconocimiento a las buenas prácticas de ética e integridad.	Dirección de Responsabilidades Administrativas
1.13 Realizar foro en materia de evaluación del sistema de control interno en la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
1.14 Realizar feria de la transparencia.	Dirección de Contraloría Social

2. Eje: Auditorías, Revisiones y Evaluaciones

Objetivo general: Evaluar y verificar el uso adecuado de los recursos públicos, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa de las dependencias, entidades y órganos autónomos municipales, mediante la implementación de auditorías, revisiones y evaluaciones objetivas y sistemáticas que permitan detectar áreas de mejora, corregir irregularidades, fortalecer los controles internos y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía leonesa.

Objetivos particulares:

- Verificar que la gestión pública se realice conforme a los principios de economía, transparencia, eficacia y eficiencia. Ello a partir de auditorías de cumplimiento, financieras y de desempeño sobre el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros; así como de la identificación de riesgos, evidenciar hechos, comunicar y recomendar acciones para promover mejoras en la gestión pública.
- Verificar el estado que guarda el Sistema de Control Interno, emitiendo observaciones y/o recomendaciones a las unidades auditadas que ayuden a contribuir a la prevención de riesgos que impidan la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos de corrupción.
- Vigilar la correcta aplicación de recursos en materia de obra pública a través de la planeación de auditorías con un enfoque basado en gestión de riesgos bajo el principio de prevención, a fin de ser oportunos en la detección de irregularidades, así como coadyuvar y brindar asesoría a las dependencias y entidades que contratan y ejecutan obra pública en sus diferentes etapas.
- Realizar evaluaciones del desempeño a los programas presupuestarios establecidos en el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2024-2027.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
2.1 Realizar 18 Auditorías de cumplimiento y/o financieras a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Dirección de Auditoría Contable y Financiera
2.2 Atender el 100% de los procesos de entrega-recepción solicitados por las diversas dependencias y entidades municipales.	
2.3 Verificar el 100% los actos de destrucción de archivos y bienes, que no sean utilizables para las dependencias y entidades para su venta pública, donación o desecho cuando legalmente proceda.	
2.4 Revisar al 100% la integración de los estados financieros, la remisión en tiempo y forma de los mismos correspondientes a la Tesorería y a las entidades municipales de manera trimestral, así como la cuenta pública anual.	
2.5 Realizar 65 auditorías a la obra pública ejecutada por el Municipio	Dirección de Auditoría a la Obra Pública
2.6 Atender el 100% de los procesos licitatorios convocados por los entes públicos que ejecutan obra en el Municipio.	
2.7 Revisar el 100% de la información física y documental de los actos asistidos en los procesos de Entregas-Recepción de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	
2.8 Realizar 15 Auditorías de Cumplimiento en Materia de Control Interno a diversas dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León.	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
2.9 Realizar 9 evaluaciones del desempeño a programas presupuestarios.	
2.10 Llevar a cabo 3 evaluaciones externas a programas presupuestarios	
2.11 Aplicar el Examen de la Función Pública, Prueba de Fidelidad y Cuestionario de Control Interno, al 100% de los servidores públicos proyectados conforme al acuerdo que se emita por la Contraloría Municipal.	

3. Eje: Vinculación de la ciudadanía en los mecanismos de control y vigilancia del actuar del gobierno

Objetivo general: Fomentar la participación activa y organizada de la ciudadanía, a través de programas de Contraloría Social, para supervisar la correcta aplicación de los recursos públicos, promover la transparencia y garantizar la rendición de cuentas en la gestión del gobierno municipal.

Objetivos particulares:

- Establecer e impulsar mecanismos que incentiven la participación activa de la sociedad en el control y la vigilancia de la gestión pública municipal. Esto incluye la evaluación y el seguimiento riguroso de la calidad en la prestación de servicios públicos, la correcta ejecución de obras y la adecuada operación de programas, trámites y procesos gubernamentales, asegurando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Llevar a cabo la tramitación, atención e investigación de las quejas y denuncias recibidas por parte de la ciudadanía o admitidas de manera oficiosa, a fin de lograr el ejercicio íntegro y transparente de la gestión gubernamental.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
3.1 3.1 Atención del 100% de las quejas y /o denuncias recibidas.	Dirección de Contraloría Social
3.2 Vinculación de 2325 personas en acciones de vigilancia de la gestión gubernamental, a través de los Programas de Contraloría Social.	
3.3 Atención al 100% de las sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones, mesas de trabajo y acuerdos del Consejo Ciudadano de Contraloría Social de León, Guanajuato.	
3.4 Realización de un evento para la presentación del informe anual de las actividades del Consejo Ciudadano de Contraloría Social.	
3.5 Realizar un evento de entrega de reconocimientos a la ciudadanía participante en acciones de Contraloría Social.	

4. Eje: Asesoría e investigaciones

Objetivo general: Llevar a cabo investigaciones complementarias objetivas y fundamentadas ante posibles irregularidades, con el propósito de fortalecer la transparencia, corregir desviaciones y promover una gestión pública íntegra y eficiente. Así como, proveer orientación técnica, jurídica y administrativa a las dependencias, entidades y organismos autónomos municipales para garantizar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial.

Objetivos particulares:

- Realizar las investigaciones complementarias para deslindar responsabilidades administrativas, a efecto de determinar la existencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.
- Recibir, registrar, controlar y vigilar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, rendidas por las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal de León, que nos permiten conocer la evolución de su patrimonio, con la finalidad de prevenir un enriquecimiento oculto o la actualización de algún posible conflicto de interés.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
4.1 Atender el 100% de las investigaciones derivadas de las denuncias turnadas a la Dirección de Asesoría e Investigaciones a efecto de determinar la existencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave	Dirección de Asesoría e Investigaciones
4.2 Atender el 100% de los procesos licitatorios en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios convocados por los entes públicos de la Administración Municipal.	
4.3 Recibir el 100% de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas obligadas de la Administración Pública Municipal de León.	
4.4 Realizar 160 verificaciones de evolución patrimonial y de intereses.	
4.5 Vigilar la inscripción y actualización al 100% los datos públicos de las declaraciones patrimoniales y de Intereses de las personas servidoras públicas del Municipio de León, en el "sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal" de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato.	

5. Eje: Responsabilidades Administrativas

Objetivo general: Dirigir y conducir los procedimientos de responsabilidad administrativa y dar seguimiento a los mismos hasta su total conclusión, así como resolver aquellos cuya falta administrativa haya sido calificada como no grave y en su caso, aplicar las sanciones por los actos u omisiones en que las personas servidoras públicas incurran.

Objetivos particulares:

- Iniciar, substanciar y resolver presuntas responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
5.1 Substanciar el 100% de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas conforme a la Ley General y Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y resolver en términos de la misma ley cuando se trate de faltas administrativas calificadas como no graves.	Dirección de Responsabilidades

6. Eje: Órganos Internos de Control

Objetivo general: Fortalecer la autonomía, eficacia y capacidad técnica de los órganos internos de control de las entidades municipales, para que realicen de manera independiente y eficiente sus funciones de auditoría, supervisión y evaluación; con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, prevenir irregularidades y promover una gestión pública transparente, honesta y responsable en el ámbito municipal.

Objetivo particular:

- Supervisar, evaluar y dar acompañamiento a los Titulares de los Órganos Internos de Control de las entidades de manera coordinada y homologada de las acciones que llevan a cabo con la Contraloría Municipal en materia de prevención y vigilancia.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
6.1 Dar seguimiento al cumplimiento del 100% de los Planes de Trabajo de las personas titulares de los Órganos Internos de Control en coadyuvancia con la Contraloría Municipal.	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno
6.2 Atender y gestionar el 100% de las capacitaciones conforme al plan de capacitación que impulse la profesionalización de las personas Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Descentralizados, que permitan fortalecer el ejercicio de sus atribuciones.	
6.3 Atender el 100% de las asesorías técnicas efectuadas por las personas titulares de los órganos internos de control de las Entidades.	

7. Eje: Marco Interinstitucional

Objetivo general: Fortalecer la colaboración y coordinación entre la Contraloría Municipal y otros organismos gubernamentales, con el fin de crear un entorno de cooperación eficaz para la prevención de irregularidades, el combate a la corrupción, la promoción de la transparencia, el intercambio de información y la implementación de buenas prácticas en la gestión pública, contribuyendo así a una administración más eficiente y responsable.

Objetivos particulares:

- Apoyar en la consolidación de una política en materia anticorrupción, a través de estrategias coordinadas y vinculantes con las diferentes estructuras de los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas existentes.

ACCIONES	ÁREA ENCARGADA
7.1 Atención y seguimiento al 100% de los requerimientos del Sistema Estatal Anticorrupción.	Despacho de la Contralora Municipal
7.2 Atención y seguimiento al 100% de los requerimientos del Sistema Estatal de Fiscalización.	
7.3 Atención y seguimiento al 100% de los trabajos de la Alianza de las Contralorías Estado-Municipios.	
7.4 Atención y seguimiento al 100% de los requerimientos de Acceso a la Información Pública.	
7.5 Atención al 100% de los requerimientos de la Dirección General de Archivo.	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto de la Contraloría 2026

El presupuesto autorizado para el año 2026 para la Contraloría Municipal, es de **\$9'708,904.00.**

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y FINANCIERAS

No	TIPO	SUJETO DE REVISIÓN	OBJETO	CRONOGRAMA 2026											
				E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
1	C	Parque Zoológico de León.	Contratos y convenios. Asignación y cumplimiento. Destino final de bienes o servicios.												
2	C	Feria Estatal de León y Parque Ecológico.	Contratos y convenios. Asignación y cumplimiento. Destino final de bienes o servicios.												
3	C	Propuesta Consejo Ciudadano	Contrato.												
4	F	Fideicomiso Museo de la Ciudad	Información financiera												
5	F	Instituto Municipal de la Mujer	Información financiera.												
6	C	COMUDE	Contratos y convenios. Asignación y cumplimiento. Destino final de bienes o servicios.												
7	F	Procuraduría Auxiliar de protección de niñas, niños y adolescentes.	Información financiera.												
8	C	Dirección de recursos naturales	Cumplimiento de las atribuciones												
9	C/F	Por Definir													
10	C	Dirección General de Salud	Contratos y convenios. Asignación y cumplimiento. Destino final de bienes o servicios.												
11	C	Dirección General de Medio Ambiente.	Cumplimiento de las atribuciones												
12	C	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Atribuciones												
13	C	Propuesta Consejo Ciudadano	Contrato.												
14	C	Patronato de Bomberos de León.	Contratos y convenios. Asignación y cumplimiento. Destino final de bienes o servicios.												
15	C/F	Por definir													
16	C	Propuesta Consejo Ciudadano													
17	C	Por definir	Atribuciones												
18	C	Dirección General de Fiscalización	Atribuciones												

F	Auditoría Financiera
C	Auditoría de Cumplimiento

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA 65 AUDITORÍAS

No	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	DIR. GENERAL DE OBRA PÚBLICA (29)	F		1											
2		F		2											
3		F		3											
4		F		4											
5		F		5											
6		F		6											
7		F		7											
8		F		8											
9		P		9											
10		P		10											
11		P		11											
12		P		12											
13		P		13											
14		P		14											
15		P			15										
16		P			16										
17		P			17										
18		P			18										
19		P			19										
20		P			20										
21		P			21										
22		P								22					
23		P								23					
24		P									24				
25		P									25				
26		P									26				
27		F						27							
28		F						28							
29		F						29							
30	SAPAL/ENTIDADES (30)	F					1								
31		F					2								
32		F					3								
33		F					4								
34		F									5				
35		F									6				
36		F									7				
37		F									8				
38		F									9				
39		F									10				
40		F									11				
41		P			12										
42		P			13										
43		P							14						
44		P							15						
45		P							16						
46		P							17						
47		P							18						
48		P							19						
49		P							20						
50		P							21						
51		P							22						
52		P								23					
53		P								24					
54		P								25					
55		P								26					
56		P								27					
57		P									28				
58		P									29				
59		P									30				
60	CONSEJO CIUDADANO (3)	V			1										
61		V						2							
62		V								3					
63	QUEJAS Y DENUNCIAS (3)	V			1										
64		V					2								
65		V								3					
TOTALES POR MES				16	9	0	9	9		10	3	0	0	0	
TOTAL									65						

N° y DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE AUDITORÍAS	
F= Auditoría a obras finiquitadas (11-OPM Y 11-SAPAL)	22
P= Auditoría a obras en proceso de construcción (18-OPM Y 19 SAPAL)	37
V= Variable: Auditoría a obras en proceso/finiquitada	6

N° AUDITORÍAS POR ENTE PÚBLICO	
29 Auditorías a la Dirección de Obras Públicas	29
30 Auditorías al SAPAL / Otras Entidades	30
3 Consejo Ciudadano de Contraloría Social	3
3 Quejas y denuncias	3

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Programa Anual de Auditorías de Control Interno 2026																
ID	Número de Auditoría	Sujeto a Revisión	Tipo de Auditoría	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
1	CM/AUDE01/2026	Dirección General de Desarrollo Institucional	De Cumplimiento													
2	CM/AUDE02/2026	Dirección General de Ingresos	De Cumplimiento													
3	CM/AUDE03/2026	Dirección General de Egresos	De Cumplimiento													
4	CM/AUDE04/2026	Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	De Cumplimiento													
5	CM/AUDE05/2026	Dirección General de Economía	De Cumplimiento													
6	CM/AUDE06/2026	Dirección General de Educación	De Cumplimiento													
7	CM/AUDE07/2026	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales;	De Cumplimiento													
8	CM/AUDE08/2026	Dirección General de Salud	De Cumplimiento													
9	CM/AUDE09/2026	Procuraduría Auxiliar de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	De Cumplimiento													
10	CM/AUDE10/2026	Feria Estatal de León y Parque Ecológico	De Cumplimiento													
11	CM/AUDE11/2026	Dirección General de Desarrollo Urbano	De Cumplimiento													
12	CM/AUDE12/2026	Dirección General de Obra Pública	De Cumplimiento													
13	CM/AUDE13/2026	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	De Cumplimiento													
14	CM/AUDE14/2026	Instituto Municipal de Las Juventudes de León Guanajuato	De Cumplimiento													
15	CM/AUDE15/2026	Parque Ecológico Metropolitano de León, Gto. "Eliseo Martínez Pérez"	De Cumplimiento													

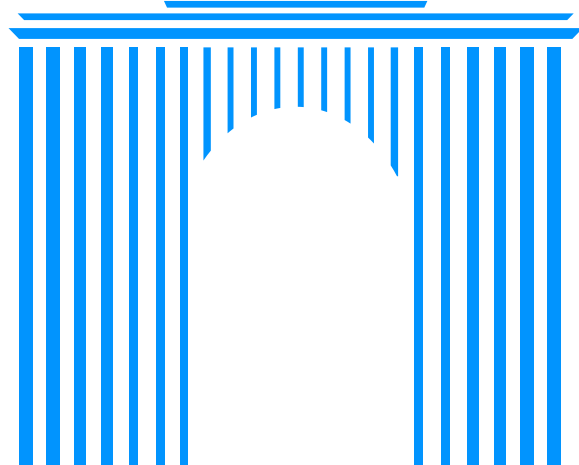
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO 2026

12 AUDITORÍAS

ID	TIPO	PROGRAMA	PROYECTO A EVALUAR	E	N	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	1	2	3	4
1	Desempeño	León Educa	Infraestructura y equipamiento educativo																	
2	Desempeño	León abraza	Atención a los adultos mayores																	
3	Desempeño	León siempre limpio	Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público																	
4	Desempeño	Médico en tu casa	Atención y prevención de enfermedades																	
5	Desempeño externa	Fondo de Infraestructura Social Municipal																		
6	Desempeño	León quiere a los animales	Bienestar de las mascotas																	
7	Desempeño	León fuerte y con oportunidades	Capacitación para el emprendimiento autoempleo y formación laboral																	
8	Desempeño	Policías mejor preparados	Consolidación de la universidad metropolitana de formación policial y seguridad pública de León																	
9	Consistencia y Resultados Externa	Soluciones viables	Soluciones Integrales para optimizar la movilidad de la ciudad																	
10	Consistencia y Resultados Externa	Policías mejor preparados	Formación inicial y profesionalización de la función policial																	
11	Desempeño	León en comunidad	Desarrollo comunitario y cohesión social																	
12	Desempeño	Soluciones viales	Infraestructura urbana																	

1. Inicio de Evaluación	
2. Ejecución De Evaluación	
3. Informe de Evaluación.	
4. Seguimiento al Convenio de Mejora.	

450



LEÓN 450
DEJANDO HUELLA EN LA HISTORIA



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027